

La correspondencia y otros de este divisi6n a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13

18 de Julio de 1937.

00001
UNION GENERAL

DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Col6n, 13

TEL6FONO 18.374

VALENCIA 8.854/PM.

Federaci6n Nacional de Sindicatos Farmac6uticos
VALENCIA

=====

Estimados compaÑeros:

Os agradeceríamos designáseis una representaci6n de esa organizaci6n, al objeto de que se persone en el local de nuestra Secretaría, Luis Vives, 7, para tratar con ellos de un problema interesante.

Rogándoos que esta visita se efectúe a la mayor brevedad, queda cordialmente vuestro y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Reproducci6n de este documento en el archivo de la Fundaci6n Pablo Iglesias

00002

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA

DE

Trabajadores de la Industria Farmacéutica

NÚÑEZ DE BALBOA, 12.-TELÉF. 50137

M A D R I D

Madrid, 21 de Julio de 1.937

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
V a l e n c i a

Estimados camaradas :

Por la presente os damos conocimiento de la carta adjunta, que con esta fecha remitimos al Sindicato Provincial de Industrias Químicas de Valencia, en contestación a la de estos compañeros, que con fecha 16 remitieron a esta Comisión Ejecutiva, sobre el pleito sindical pendiente entre esta Federación Nacional de Industria y el Sindicato Provincial de Industrias Químicas de esa, referente a la Asociación de Auxiliares de Farmacia y Laboratorios que indebidamente, -estimamos nosotros-, se halla enclavada en él.-

Esperando tomeis buena nota de lo que en ésta se os expone, y una pronta resolución sobre este problema, quedamos vuestros y de la causa antifascista

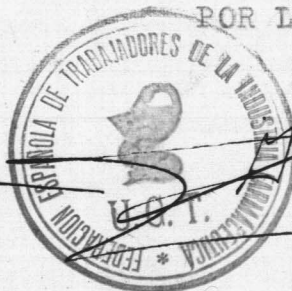
POR LA COMISION EJECUTIVA

Presidente

J. Infante

Vice-secretario

J. Hernández



00003

XXXXXX VALENCIA, 24 de julio de 1937

7.011/PM(JV)

Federación Española de Trabajado-
res de la Industria Farmacéutica
M a d r i d

=====

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra del 21 del actual,
e informados de su contenido, os manifestamos que reciente-
mente hemos hablado con la Federación de Productos Químicos
sobre el pleito que tenéis con el Sindicato Provincial de
Industrias Químicas, de Valencia, habiéndoles recomendado
la conveniencia de que se interesen por darle solución a
este asunto.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro
y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

SINDICATO FARMACÉUTICO

U. G. T.

Valencia y su Provincia

00004

Valencia 29 de Julio de 1.937.

Compañero Pascual Tomas.

Ciudad.

A

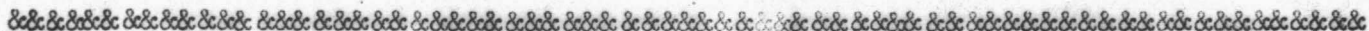
Estimado compañero y amigo: Adjunto escrito de conceptos que no se si llegaron a interpretar bien los propositos reflejados en nuestra ultima entrevista, mas si alguno no estuviera expuesto con explicitud precisa a la finalidad informativa que se precisa, sabed está incondicionalmente a vuestra disposición este compañero que queda fraternalmente vuestro y de la causa proletaria.

A. Azcón.

comunicar a la
y llamar sociedad
de Vagantes y Tumbados



APRECIACIONES SANITARIO-SINDICALES, ESPECIFICADAS
EN LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA



CLASIFICACIONES

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES

ANALÍTICOS

LABORATORIOS (Químicos, Bacteriológicos, Sueroterapia, Especialidades Farmacológicas)

BOTANICOS

ESPECIALIZADOS EN GASES

FARMACÉUTICOS CON OFICINA (Ejerciendo en la capital y vida rural)

FARMACÉUTICOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA ARMADA

Entre Licenciados y Doctores existen en España, unos siete mil Farmacéuticos. Dejando a un lado los dedicados a especialidades que serán el 15 %, no por ser los menos dejan de ser en su mayoría los de mayor solvencia científica, nos ocuparemos por ser de mayor interés a esta exposición de conceptos, de los 85 % restantes o sea de aquellos Farmacéuticos dónde se suministra bajo su responsabilidad, medicamentos y demás preparados de acción terapéutica. Estos un 32 % ejercen en las capitales y el 53 % sobrantes en la vida rural.

RELACION PROFESIONAL-ECONÓMICA CON LOS AUXILIARES

Todas las profesiones liberales y entre ellas las sanitarias se desenvuelven en colaboración de otras consideradas como profesiones o clase auxiliares. Los Abogados precisan o colaboran con los Pasantes-Procuradores y Oficinistas. Los Ingenieros con los Ayudantes. Los Arquitectos con los Aparejadores y Delineantes. Los Médicos con los Practicantes de Medicina. Los Farmacéuticos con los Auxiliares de Farmacia etc. etc.

Esta colaboración en el trabajo hace que los servicios sean a veces remunerados por el mismo profesional al auxiliar, es decir que en el sentido estricto de la palabra patrono, pudiera considerarse como una acción de carácter patronal; más sería difícil encontrar entre las profesiones liberales quien nos satisficiera honorarios a uno ó más auxiliares de su profesión, o alguna persona que le prestara sus servicios de índole doméstica. En las profesiones sanitarias no es posible admitir un criterio tan reducido del significado patronal, pues el médico, el farmacéutico y veterinario que precisan uno ó más auxiliares, trabajan en colaboración, tienen un mayor grado de responsabilidad por la legislación sanitaria vigente y son por tanto productores, sin ningún género de dudas.

Concretando el caso a los Farmacéuticos, vemos que los de Farmacia en capital trabajan en su mayoría con un auxiliar, los menos con más auxiliares. Los Farmacéuticos que se desenvuelven profesionalmente en el medio rural, no tienen por lo general ningún auxiliar, trabajan y están sujetos a sus deberes profesionales en jornadas que aún hoy, sobrepasan de sol a sol.

Admitiendo el concepto patronal en su sentido estricto y aplicado a la clase farmacéutica, quedaría reducido a los farmacéuticos en ejercicio en las capitales; aún suponiendo que todos pueden sostener un auxiliar, constituyen el 32 % de la clase, la que pudiera tildarse aparentemente de patronal; sin que este porcentaje si bien apreciable no es mayoritario de la clase Farmacéutica.

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE LA CLASE FARMACÉUTICA

Al reconstruir los Sindicatos Farmacéuticos disueltos con encarcelamiento de las Directivas por Martínez Anido, y organizar otros nuevos, hubo que vencer no pocas oposiciones tendentes a la

puerta de alguna otra central sindical.

- (B) Autorizando con buen criterio de la C. E. el Comité de Coordinación de Federaciones y Organizaciones Sanitarias de U. G. T. Conviene estimularle prosiga su labor de organización y estructuración de las profesiones sanitarias dentro de los marcos de esta central sindical, insinuándole la conveniencia de una asamblea de todas las organizaciones sanitarias U. G. T. con asistencia de miembros de la C. E. al objeto de la demilitación de funciones competentes a cada clase ó profesión.
- (C) En tanto no se llegue a la gran Federación de Industria Sanitaria en el aspecto sindical, dónde se agruparán las ocho organizaciones nacionales sanitarias, indicadas por el Comité de Coordinación (Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Practicantes de Medicina, Matronas, Auxiliares de Farmacia, Enfermeros-Enfermeras) debe cumplimentarse para las profesiones liberales, cuanto señalan los Estatutos de la U. G. T. en su Art. 1. apartado 2. y en los primeros párrafos del Art. 3. Sin permitir que ninguna de estas organizaciones nacionales, con habilidades y tal vez sorprendiendo la buena fé, cambien de nombre con propósitos de absorción de quienes tienen personalidad con características bien definidas.
- (D) Si sindicalmente se forma la Federación Nacional de Industrias Sanitarias es lógico que las industrias propiamente dichas concernientes a las profesiones integrantes de esa Federación tendrán un denominador común, llamándose simplemente Industrias Sanitarias.

Fue constituido este sindicato sin conocimiento alguno de la Federación Catalana de Treballadors Sanitaris, con farmacéuticos de la G.E.P.C.I. donde estaban organizados en su calidad de pequeños burgueses. Estos compañeros alegan que se sienten más farmacéuticos que propietarios de la farmacia, pero se les ha dicho que si es así, podrían ingresar en el sindicato de trabajadores de la Farmacia como lo han hecho los farmacéuticos asalariados. Alegan también que entre los médicos han quien tiene asalariados y sin embargo están dentro de la federación y este argumento no es válido ya que el sindicato de médicos no admite a aquellos que tienen a médicos asalariados, siendo además este caso entre médicos poco común, mientras que casi todos los farmacéuticos tienen asalariados, con los que han sostenido duras luchas de carácter económico, pues los auxiliares de farmacia han tenido que reclamar constantemente, pues eran víctimas de sus patronos que les pagaban sueldos bajísimos.

Provisionalmente está constituido este sindicato, al que la Federación catalana de Treballadors Sanitaris no ha dado aún ingreso en la Federación.

Es un absurdo que exista libre y con personalidad dentro de la U. G.T. un sindicato formado por patronos.

La mejor solución sería que ingresaren en el Sindicato de Trabajadores de la farmacia, pero hay el inconveniente que en el último Congreso celebrado por la Federación Nacional de la Industria Farmacéutica se acordó no admitir en la Federación Nacional Sanitaria a los farmacéuticos patronos. Desconocemos la opinión del Comité de coordinación.

Creemos que examinada la cuestión por todos, los sanitarios aprobarían la constitución de un sindicato de la Industria Farmacéutica

00014

, 12 de noviembre de 1967

10.110/PW.

Federación Nacional de St^{os} Farmacéuticos
VALENCIA

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra atenta comunicación, 11 del corriente, relacionada con el cambio de localidad del Sindicato Farmacéutico de Barbastro, tomando debidamente nota para los efectos oportunos.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: F.L. Caballero.

Ausar recibos y tomar nota

FEDERACIÓN NACIONAL
— DE —
SINDICATOS FARMACÉUTICOS
U. G. T.

00015

MAR, 53 - VALENCIA

Valencia 11 de Noviembre de 1937

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE LA
U. G. T.
C I U D A D

Estimados camaradas: Os participamos que el Sindicato Farmacéutico de Aragón, reside actualmente en Caspe, Daniel Moneva Sánchez, Galán 18 Secretario del Sindicato Farmacéutico de Aragón."

Deseando pues, rectifiqueis la dirección de su antigua residencia que era Barbastro.

Vuestros y de la causa obrera

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado: A. Azcón



00016

, 30 de noviembre de 1937

10.391/PM.

Federación de Sindicatos Farmacéuticos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Con la presente os adjuntamos copia de la nota oficiosa de la reunión de la Comisión ejecutiva de esta Unión General de Trabajadores de España, celebrada en el día de ayer, al objeto de que os informéis de su contenido y hagais llegar a conocimiento de vuestras Secciones.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

GRA NUEVA DIRECCION

Unión General de Trabajadores de España
Luis Vives, 7 - VALENCIA
Piamonte, 2 (Casa del Pueblo) - MADRID
Teléfono 18.274



00017

Paquete núm.

Barcelona 5 de Febrero de 1938 ✓

Federación de Farmacéuticos
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva en su última reunión ha examinado el problema sindical de esa Federación, considerando que, habiendo una Federación Nacional de la Industria Farmacéutica, corresponde vuestro ingreso en la misma para un mejor agrupamiento de las fuerzas sindicales. Con ello, daríamos la solución a un problema que tenemos planteado y no dudamos que seáis vosotros los primeros en realizar toda clase de esfuerzos tendentes a darle solución, ya que con ello se verán defendidos los intereses que una y otra Organización representáis.

Esperamos que esa Organización sabrá comprender en sus verdaderos términos la cuestión que está planteada y confiamos que, en aras de las mejores relaciones entre todas las Organizaciones de esta Unión General de Trabajadores, tendreis en cuenta la indicación que os hacemos.

Rogándoos nos comuniquéis vuestra resolución sobre el particular, nos reiteramos fraternalmente vuestros y de la causa obrera,

EL SECRETARIO GENERAL

Firma: José Rodríguez Vega

(Es copia)

Valencia 10 de Febrero de 1938

00019 ✓

Unión General de Trabajadores de España

Comisión Ejecutiva

BARCELONA

Estimados compañeros:

Nos sorprende vuestra carta del 5 de Febrero que parece reproducir un problema solucionado definitivamente, hace algún tiempo por nuestro Organismo supremo de la U.G.T.

Cuando se organice la Federación Nacional de Sanidad, todas las Federaciones Sanitarias, entre ellas la nuestra, ingresarán voluntariamente en esa futura y gran Federación de Industria; más ahora pretender "a forciori" encuadrar en la nueva Federación de Industria Farmacéutica (antes Auxiliares de Farmacia) a otras Federaciones o Secciones, es suscitar pleitos o recelos que pudiera interpretarse como una distinción o trato de favor de los intereses particulares de la Federación de Industria Farmacéutica, nada en consonancia con el proceder equitativo que la Comisión Ejecutiva tiene con todos los pertenecientes al Organismo Sindical.

Es criterio de la mayoría de nuestras Secciones mantener su Federación Nacional, en tanto que no se constituya dentro de la U.G.T. la Federación de Sanidad, que deberá agrupar a todos los Sanitarios; pues otra cosa sería colocarnos en inferioridad de derechos y deberes, con respecto a otras Federaciones de profesiones liberales que los estatutos de nuestra Central sindical, son los primeros en no permitir.

Quedamos fraternalmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE
SINDICATOS FARMACÉUTICOS DU.G.T.
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado: A. Azcón

(Es copia)